

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2879

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1981

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

10 de diciembre de 1981

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

No se dio cuenta de Disposición Oficial alguna o de resoluciones que afectaran a este Ayuntamiento.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:
De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 30 de noviembre de 1981.

De los actos a desarrollarse con motivo de la celebración del tercer aniversario de la Constitución Española.

De que el día 19 del mes en curso se celebrará el Día del Pasajero del Estrecho, y de los actos programados con motivo de dicha celebración.

De las gestiones que llevó a cabo en ocasión de su último viaje a Madrid, destacando las relativas al Proceso para la Autonomía de Ceuta y a la subvención estatal para hacer frente a los gastos de la traída de agua desde Algeciras.

Admitir la abstención formulada por el señor Concejal designado Instructor del expediente disciplinario en relación con el Arquitecto Municipal don Jaime Antón-Pacheco García.

En relación con lo anterior, facultar a la Alcaldía Presidencia para designar otro miembro de la Cor-

poración como Instructor del citado expediente y, en su caso, para nombrar a otra persona en uso de la opción que da a aquélla el artículo 117-2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, dando cuenta a la Permanente del nombramiento.

Comisión Segunda

Otorgar licencia al Banco de Andalucía para realizar obras de adaptación para sus oficinas en el local sito en la calle José Antonio, número 25.

Desestimar la solicitud de doña Josefa Bernal Ruiz de licencia municipal para construir un local en la finca de su propiedad, denominada Villa Manolín, sita en el Arroyo de Benítez.

Conceder licencia a don Juan Murilla González para instalar un servicio en su vivienda sita en la carretera de la Almadraba, número 46.

Conceder a doña Julia Díaz Gómez la subrogación en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento del local, de propiedad municipal, sito en la fachada posterior del Mercado Central de Abastos, número 14, por fallecimiento de su esposo, don Eduardo Díaz Díaz, titular del mismo.

Desestimar la solicitud de don Francisco Medinilla Sánchez de que se ponga a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal que ocupa en la calle Serrano Orive, número 22.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Personal de que se incluya al Auxiliar Administrativo don José Compaz Montero en la relación de horas extraordinarias que con motivo de la expedición de Certificados de Convivencia vienen llevando a cabo cuatro funcionarios más.

En relación con lo anterior, reconocer el derecho a estos cinco funcionarios al percibo de la cantidad de 37.620 pesetas cada uno por los mencionados trabajos.

Comisión Quinta

Satisfacer al Centro de Rehabilitación de la Avenida Nuestra Señora de Otero la cantidad de 80.000 pesetas a que ascienden los gastos de aplicación de 160 sesiones de rehabilitación física a un enfermo.

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negocios: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

10 de diciembre de 1981

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1981, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

No se dio cuenta de Disposición Oficial alguna o de resoluciones que afectaran a este Ayuntamiento.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:
De la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías al 30 de noviembre de 1981.

De los actos a desarrollarse con motivo de la celebración del tercer aniversario de la Constitución Española.

De que el día 19 del mes en curso se celebrará el Día del Pasajero del Estrecho, y de los actos programados con motivo de dicha celebración.

De las gestiones que llevó a cabo en ocasión de su último viaje a Madrid, destacando las relativas al Proceso para la Autonomía de Ceuta y a la subvención estatal para hacer frente a los gastos de la traída de agua desde Algeciras.

Admitir la abstención formulada por el señor Concejil designado Instructor del expediente disciplinario en relación con el Arquitecto Municipal don Jaime Antón-Pacheco García.

En relación con lo anterior, facultar a la Alcaldía Presidencia para designar otro miembro de la Cor-

poración como Instructor del citado expediente y, en su caso, para nombrar a otra persona en uso de la opción que da a aquélla el artículo 117-2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, dando cuenta a la Permanente del nombramiento.

Comisión Segunda

Otorgar licencia al Banco de Andalucía para realizar obras de adaptación para sus oficinas en el local sito en la calle José Antonio, número 25.

Desestimar la solicitud de doña Josefa Bernal Ruiz de licencia municipal para construir un local en la finca de su propiedad, denominada Villa Manolín, sita en el Arroyo de Benítez.

Conceder licencia a don Juan Murilla González para instalar un servicio en su vivienda sita en la carretera de la Almadraba, número 46.

Conceder a doña Julia Díaz Gómez la subrogación en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento del local, de propiedad municipal, sito en la fachada posterior del Mercado Central de Abastos, número 14, por fallecimiento de su esposo, don Eduardo Díaz Díaz, titular del mismo.

Desestimar la solicitud de don Francisco Medinilla Sánchez de que se ponga a su nombre el contrato de arrendamiento de la vivienda municipal que ocupa en la calle Serrano Orive, número 22.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Personal de que se incluya al Auxiliar Administrativo don José Compaz Montero en la relación de horas extraordinarias que con motivo de la expedición de Certificados de Convivencia vienen llevando a cabo cuatro funcionarios más.

En relación con lo anterior, reconocer el derecho a estos cinco funcionarios al percibo de la cantidad de 37.620 pesetas cada uno por los mencionados trabajos.

Comisión Quinta

Satisfacer al Centro de Rehabilitación de la Avenida Nuestra Señora de Otero la cantidad de 80.000 pesetas a que ascienden los gastos de aplicación de 160 sesiones de rehabilitación física a un enfermo.

Contribuir con 15.000 pesetas a los gastos de funcionamiento de una Residencia para ancianos desamparados establecida por el Patronato del Hospital de la Sangre en Fuente de Cantos (Badajoz).

Comisión Sexta

Resolver favorablemente once expedientes promovidos por solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondientes a artículos exportados.

Devolver a la razón social R. Benet, S. A., la cantidad de 28.374 pesetas, importe de la diferencia del 3 por 100 abonado de más en el aforo de un vehículo vendido a un industrial taxista para el S. P. de taxis.

Acceder a la solicitud de don José Benchimol Benzaquén de acogerse a los beneficios del Régimen de Devoluciones de Arbitrios.

Desestimar la solicitud de la Institución Benéfica Amor Fraternal, por no existir fórmula legal alguna que permita atenderla, de la exención de pago del Arbitrio por Importación de Mercaderías por la introducción de un vehículo-ómnibus con destino al transporte escolar de los niños subnormales que reciben educación en la Institución citada.

Que, en relación con lo anterior, habida cuenta la meritoria labor social y benéfica de esta Institución y el destino del material objeto de su petición, se una ésta al resto de las solicitudes de Subvenciones Benéfico-Asistenciales para contemplarla en su momento.

Conceder a don Santiago Ayora Alonso, Administrador-Gerente de la Editora de Ceuta, S. A., la exención de pago del Arbitrio por introducción de maquinaria para la nueva industria de edición de un periódico en Ceuta.

Desestimar la solicitud de Bingos Hispania, S. A., de que se le exima del pago del Arbitrio por introducción de maquinaria y accesorios para la instalación y explotación de bingos en la calle Pedro de Meneses, número 5.

Conceder a la 253 Comandancia de la Guardia Civil la exención de pago del Arbitrio por introducción de una centralita telefónica y material para la misma.

Prestar conformidad al informe de la Comisión de Hacienda, en el expediente promovido por don Francisco Cutillas García, apoderado de la firma Herederos de Francisco Cutillas Rubio S. R. C., en solicitud de que se modifique el tipo impositivo aplicable a la importación de calzado, en relación con el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Concejalía Delegada de Personal

Dejar pendientes de resolución, hasta que los expedientes de su razón sean dictaminados por la

Comisión Informativa Tercera (Personal) y sometidos a la Permanente por su conducto, los puntos 11.1 a 11.6 figurados en el orden del día en la Concejalía Delegada de Personal.

Concejalía Delegada de Adquisiciones y Compras

Aprobar un gasto de 260.000 pesetas para la adquisición de 200 litros de insecticida antiparásitos personal con destino al uso en los diferentes colegios de la ciudad.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total de 15.790.628 pesetas.

Ruegos y preguntas

No se formularon.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 7 de diciembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

918

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de la reparación de la vivienda que ocupa el Conserje del Grupo Escolar EG-9, con un presupuesto de contrata de 724.880 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 14 del actual, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 3 de diciembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

919

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para la demolición y nueva cubierta en el colegio público de la Barriada 12 de Diciembre, con un presupuesto de contrata de 562.637 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 14 de los corrientes, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 3 de diciembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola CatalánConforme:
El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

920

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras para la ampliación del alumbrado público en la Barriada del Sarchal y falda del monte Hacho, con un presupuesto de contrata de 349.402 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 16 de los corrientes, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 7 de diciembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola CatalánConforme:
El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

921

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, para la adquisición de 45 pares de botas, con características especiales que obran en el expediente, con destino al Servicio de Extinción de Incendios (Bomberos), con un presupuesto de contrata de 720.000 pesetas.

En su virtud se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 18 del actual en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que originen el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 5 de diciembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola CatalánConforme:
El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

922

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Ingeniería Urbana, S. A., para responder de las obras de vaciado y limpieza del pozo de recogida de aguas negras en las viviendas de los Maestros de la Torre del Tarajal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de diciembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

923

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Ingeniería Urbana, S. A., para responder de los trabajos de limpieza y desobtención de los colectores de Los Rosales, calle Rafael Orozco y calle San Daniel de la Barriada Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 7 de diciembre de 1981
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

924

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Luis Castillo Salvago autorización para la apertura de un taller de automóviles sito en la carretera de Benzú, s/n.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 7 de diciembre de 1981
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

925

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la II Región Militar

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Mustafa Buyema Mohamed, hijo de Buyema y de Fatima, natural y vecino de Ceuta, de estado civil soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, con último domicilio conocido en Ceuta, Agrupación Norte, número 108, Barriada Príncipe Alfonso, procesado en la Causa número 44/80 por el presunto delito de "Insulto a la Fuerza Armada", comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, Capitán de Infantería don Reyes Díaz Hurtado, que tiene su despacho Oficial en la misma, edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Capitán Juez Instructor,
Reyes Díaz Hurtado

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

926

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Juzgado de Instrucción

EDICTO

DON JOSE ESPARZA ESPINOSA, Teniente de Navío, Juez Instructor en el expediente "Pérdida de Documentos número 16/81", que se instruye en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER: Que por Decreto del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Ceuta, de fecha 3 de diciembre de 1981, ha sido declarada nula y sin valor alguno la Libreta Inscripción Marítima Inscrito Trozo Ceuta folio 37/62 de Extranjeros llamado Hassan Mohamed Kassen, incurriendo en res-

ponsabilidad la persona que habiéndola hallado no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 4 de diciembre de 1981
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

927

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 486 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Brendel Maro para que el próximo día 17 de diciembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo

928

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 930 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Patrick Caster la sentencia dictada con fecha 13 de noviembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Patrick Caster, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, que indemnice a Rafael Fernández López en la suma de 46.125 pesetas y al pago de las costas.

En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahen Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 30 de noviembre de 1981

Es copia para notificar.

El Secretario,
Enrique Ugedo

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

929

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Modificado por el Pleno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 del actual, el Pliego de Condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de los trabajos de renovación de la instalación eléctrica en el Mercado Central de Abastos, en lo que sea necesario, y a tenor de lo determinado en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, por el que se articula parcialmente la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", a efectos de reclamaciones.

Dicho Pliego podrá ser examinado en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

Ceuta, 10 de diciembre de 1981

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



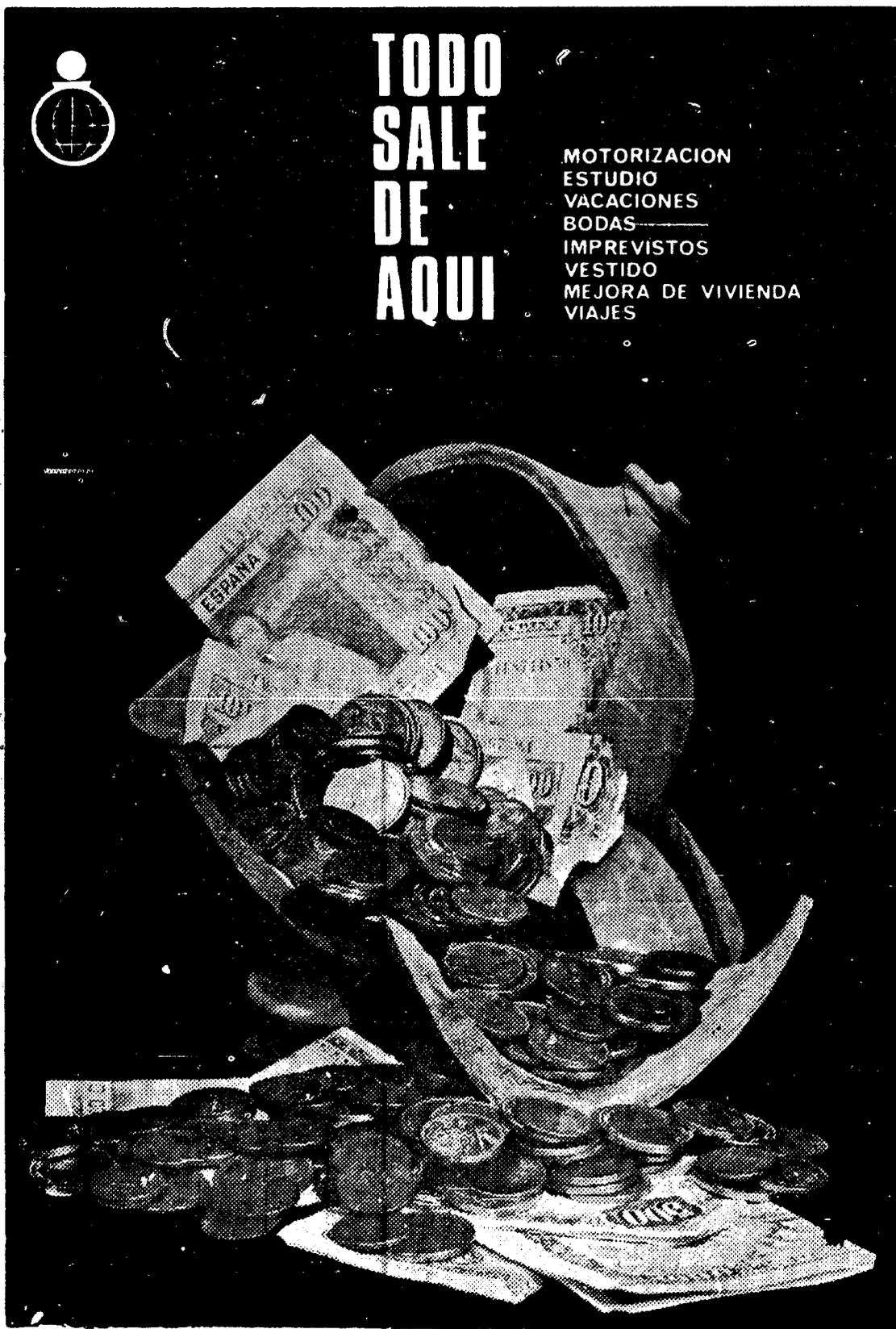
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Adm. de la Oficina de Ahorro y Piedad

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETÍN OFICIAL

Administración Municipal de Ceuta

[Faint, illegible text in the main body of the page]

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO

[Small text at the bottom left corner]